

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO EA-N27-2025, A PLAZOS REDUCIDOS, REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE VESTUARIO, UNIFORMES Y PRENDAS DE PROTECCIÓN PARA SEGURIDAD PÚBLICA Y NACIONAL PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA OPERATIVIDAD DE LA POLICÍA INDUSTRIAL, BANCARIA Y AUXILIAR Y LA JEFATURA DE LA UNIDAD DE RESCATE URBANO, ATENCIÓN A SINIESTROS Y URGENCIAS MÉDICAS DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA.

En la Ciudad de Cuernavaca, Estado de Morelos, siendo las diez horas del día catorce de noviembre del año dos mil veinticinco; se encuentran reunidos en la sala de juntas de la Dirección General de Contrataciones de Bienes y Servicios de la Secretaría de Administración y Finanzas del Poder Ejecutivo Estatal, ubicada en calle Mariano Abasolo número 6 antes 100, edificio Los Laureles, local 105, colonia Centro, Cuernavaca, Morelos, C.P. 62000; los Servidores Públicos del Gobierno del Estado de Morelos; en calidad de jurado integrado, en términos del artículo 41 Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos (en adelante la "Ley"); y, artículo 32 del Reglamento de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos (en adelante el "Reglamento").

CARGO	NOMBRE
Por la Dirección General de Contrataciones de Bienes y Servicios. Director de Licitaciones.	C. P. Oscar Monge Sánchez.
Representante de la Secretaría de la Contraloría. Director de Vigilancia en Procesos de Adquisiciones de Bienes y Servicios.	Lic. Ismael Onofre Campusano.
Representante de la Consejería Jurídica. Director de Procedimientos y Consultoría.	Lic. Edgar Daniel Martínez Ramírez.
Representante de Área Solicitante (Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana). Director General de Desarrollo y Logística Operativa.	L.R.C. Daniel Malakías Sánchez Martínez.
Representante del Área Requiere (Dirección General de Unidades Especiales). Encargada de Despacho de la Jefatura de la Unidad de Rescate Urbano, Atención a Siniestros y Urgencias Médicas.	T. en E. Violeta Ortega Herrera.

En este acto se hace constar que no se presentó ningún Licitante al acto de Junta de aclaraciones.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

En este acto se informa que la empresa SARO VERDE, S.A. DE C.V., envió solicitud de aclaraciones vía correo electrónico, dicha solicitud fue realizada en tiempo y forma, tal y como se indica en los numerales 20.1. y 20.2. de las bases de licitación, de acuerdo la siguiente información:

Nº	PUNTO / INCISO DEL DOCUMENTO	TEXTO O FRAGMENTO DEL REQUERIMIENTO	PREGUNTA O SOLICITUD DE ACLARACIÓN	RESPUESTA
1	Página 65. Renglón 9. Camisa táctica manga corta	"Camisa táctica manga corta elaborada en tela ripstop con una composición de tela 50% Poliéster y 50% Algodón"....	Se solicita respetuosamente a la convocante aclarar la composición de la tela ya que la composición 50% Políester y 50% Algodón no es comercial y es que al parecer hay un error porque el Manual de Identidad del Sistema Nacional de Seguridad, establece una composición 65% Poliéster y 35% algodón +/- 5%, tal cual como se establece en este procedimiento en los renglones 1 (pág. 29) y renglón 8 (pág.60).	Si bien es cierto que la composición de la prenda solicitada es de 50% Políester y 50% Algodón se hace la aclaración de que, resulta en un desempeño óptimo de las funciones del personal operativo que la composición de la prenda sea en un 60 al 65% Políester y 30 al 35% de algodón y con la posibilidad de incluir algún otro material que dé comodidad de la prenda del elemento (del 1% hasta el 5%), conforme al Manual de Identidad para las Corporaciones de Seguridad Pública, por lo que es correcta su apreciación.
2	Página 83. Último párrafo integro	"Para garantizar la autenticidad de las prendas deberán integrarse bordados codificados con candados de seguridad (similares a los presentes en los nuevos billetes de altas denominaciones"	Se solicita respetuosamente a la convocante, permitir que los bordados y aplicativos no lleven los códigos que solo son visibles con luz ultravioleta ya que este código es un candado que limita la libre participación y es que dicho código esta patentado por una marca norteamericana. Ahora bien, si lo que se quiere es "garantizar la autenticidad de las prendas", a nuestro juicio una manera más efectiva y contundente es el código QR que debe llevar cada prenda según se establece en el presente procedimiento.	El Manual de Identidad para las Corporaciones de Seguridad Pública contempla la inclusión de un sistema de trazabilidad y autenticidad en las prendas, no obstante, el código QR es un código de alta seguridad que involucra ambos parámetros, tanto el de trazabilidad de inventarios, como el de autenticidad de la prenda, por lo que se acepta su propuesta, sin ser limitante para los demás participantes.

Sin más aclaraciones que hacer por parte de la Convocante, se comunica a los servidores públicos y los representantes de las empresas participantes, que el acto de "Entrega de muestras", se llevará a cabo el día 19 de noviembre de 2025, a las 10:00 horas; asimismo, el acto de "Entrega y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas", se llevará a cabo el día 20 de noviembre de 2025 a las 10:00 horas, dichos eventos se realizarán en las instalaciones de la Dirección General de Contrataciones de Bienes y Servicios de la Secretaría de Administración y Finanzas del Poder Ejecutivo Estatal, con domicilio en calle Mariano Abasolo número 6 antes 100, edificio Los Laureles, local 105, colonia Centro, Cuernavaca, Morelos, C.P. 62000, cabe señalar que en dichos actos, no habrá tolerancia, por lo que se solicita su puntual asistencia. Así mismo y con la finalidad de agilizar el acto de entrega y apertura de las propuestas, se solicita a los licitantes, que adicionalmente a la propuesta técnica y económica debidamente requisitadas y solicitadas de acuerdo con las bases de la presente licitación, presenten en medio magnético (USB), en formato PDF y en formato Word la propuesta técnica y económica. Aclarando que el documento válido en el presente procedimiento será el documento impreso que presente en la propuesta técnica y económica.

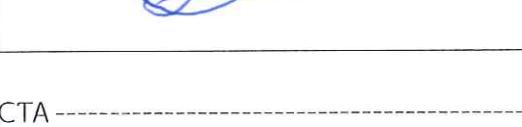
Para efectos de la notificación personal, en términos del artículo 34 del Reglamento, a partir de esta fecha se pone a disposición de los participantes que no hayan asistido, copia de la presente acta en las oficinas de la Dirección General de Contrataciones de Bienes y Servicios de la Secretaría de Administración y Finanzas del Poder Ejecutivo Estatal, en calle Mariano Abasolo número 6 antes 100, edificio Los Laureles, local 105, colonia Centro, Cuernavaca, Morelos, C.P. 62000; por un término no menor a cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los participantes acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Lo cual tendrá los efectos de la notificación personal.

No habiendo más que hacer constar se cierra la presente acta siendo las diez horas con veinte minutos del día catorce de noviembre del año en curso, firmando de conformidad al margen y al calce los que en ella intervinieron, y así quisieron hacerlo.

Esta acta consta de cuatro páginas útiles, firmando para los efectos legales y de conformidad los asistentes a este evento.

Servidores Públicos del Gobierno del Estado de Morelos:

NOMBRE Y CARGO	FIRMA
Por la Dirección General de Contrataciones de Bienes y Servicios. C. P. Oscar Monge Sánchez. Director de Licitaciones.	

Representante de la Secretaría de la Contraloría. Lic. Ismael Onofre Campusano. Director de Vigilancia en Procesos de Adquisiciones de Bienes y Servicios.	
Representante de la Consejería Jurídica. Lic. Edgar Daniel Martínez Ramírez. Director de Procedimientos y Consultoría.	
Representante de Área Solicitante (Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana). L.R.C. Daniel Malakías Sánchez Martínez. Director General de Desarrollo y Logística Operativa.	
Representante del Área Requirente (Dirección General de Unidades Especiales). T. en E. Violeta Ortega Herrera. Encargada de Despacho de la Jefatura de la Unidad de Rescate Urbano, Atención a Siniestros y Urgencias Médicas.	

-----FIN DEL ACTA-----